

# **Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021**

## **Informe final**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2021
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2022
<b>Fecha de publicación:</b>	25 de noviembre de 2022
<b>Entidad evaluadora:</b>	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
<b>Investigador principal:</b>	Antonio de Haro Mejía
<b>Equipo de investigación:</b>	Patricia Silva Medina

## **DIRECTORIO**

### **Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### **Unidad de Evaluación**

**Titular**

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo**

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora General de Evaluación Institucional

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

## Acrónimos

CGES	Coordinación General Estratégica de Seguridad
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Evalúa Jalisco	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
FASP	Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MESD-FAF	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

# 1. Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2021

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Es uno de los fondos fundadores del Ramo 33 en 1998, fue establecido en el capítulo V de la LCF en su reforma de 1997. El antecedente del FASP fue el *Convenio de coordinación en materia de seguridad pública* (CONEVAL 2011, p. 15). A través del FASP se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional.

En Jalisco, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son ejecutados por cuatro instancias distintas. En esta evaluación se consideraron 7 programas presupuestarios, que en su conjunto cubren el 85% de los recursos del fondo. Los programas son ejecutados por la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía Estatal y el Centro de Justicia para las Mujeres. En la siguiente tabla se presentan los programas analizados en esta evaluación.

**Tabla R1. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021**

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
Centro de Justicia para las Mujeres	497	Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia	13,138,439.86
Secretaría de Seguridad	510	Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	4,386,229.40
Secretaría de Seguridad	530	Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	28,079,712.23
Fiscalía Estatal	560	Procuración de Justicia Pronta, Eficiente y Eficaz	64,831,103.92

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	91,873,287.41
Fiscalía Estatal	954	Obtención de bienes a favor del estado.	5,682,775.40
Fiscalía Estatal	957	Fortalecimiento de la Procuración de Justicia con la elaboración de Productos Inteligentes.	13,424,476.48
Total			221,416,024.70

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASP. Ejercicio fiscal 2021*

La evaluación fue realizada con base en los Términos de Referencia “Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)” que publicó Evalúa Jalisco en agosto de 2022. En esta evaluación se contemplan los siguientes objetivos:

### Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASP.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASP.
- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este objetivo fue definido por el equipo evaluador en atención al objetivo establecido en los Términos de Referencia que decía “C. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.”

Se contemplaron los criterios de evaluación de eficacia y pertinencia. Las pregunta de evaluación se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla R2. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo**

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Nivel de coordinación	Pertinencia	C1. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FAM-AS C2. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FAM-AS?

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), la cual fue diseñada por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. El porcentaje de cumplimiento será mayor al 100% si se sobrepasa la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5)

Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

En adición se pidió al equipo evaluador plantear un tercer objetivo de evaluación con preguntas adicionales; se decidió investigar el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo. Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con actores de las instituciones y se revisó la documentación relacionada al fondo como forma de triangulación.

Las **conclusiones** de la evaluación son las siguientes:

El FASP es un fondo que muestra un desempeño **Notable** en sus principales indicadores tanto los que se presentan en la matriz federal como los indicadores de los programas presupuestarios. Las diversas dependencias que ejecutan programas financiados por el FASP cumplen sus metas y contribuyen al logro de los objetivos planteados en el fondo.

Las diversas instituciones que participan en la procuración de justicia y en la política de seguridad del Estado se coordinan adecuadamente en la definición de la asignación de recursos del fondo y en el seguimiento de acciones y metas.

Las **hallazgos particulares** son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal fue **Notable**, en tres de los cuatro indicadores se superó la meta establecida para el indicador, solo en el caso del indicador a nivel Actividad se tuvo un grado de cumplimiento menor al 100%.
- La tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Indicador a nivel Fin) presenta una tendencia decreciente, ha bajado de 2,003 delitos por cada cien mil habitantes a 1,647 delitos, lo que representa una disminución de cerca del 18%, lo cual es muy relevante considerando la situación actual del país. Las metas han considerado disminuciones, lo cual es adecuado para seguir motivando un mejor desempeño.

- El Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, indicador a nivel Componente de la MIR federal, presenta un desempeño adecuado, en 2021 el porcentaje fue de 80.84%, superando los valores de años anteriores. Este Componente es muy relevante para mejorar los niveles de eficacia de la política pública de seguridad en el Estado.
- El nivel de desempeño del Estado en cuanto al cumplimiento de los indicadores a nivel Propósito de los programas que recibieron recursos del FASP fue **Notable**. El grado promedio de cumplimiento fue de 101.93%, cuatro de los siete Pp superaron su meta y solamente en dos no se alcanzó la meta. El caso del Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia* que opera el Centro de Justicia para las Mujeres no definió meta en su indicador *Feminicidios*, pero es entendible que no se establezca una estimación por razones éticas. Además, se identificó que algunos programas con los mismos Propósitos tenían diferentes indicadores.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 103.90%.
- La coordinación para la asignación de recursos es adecuada y está claramente definida en el marco institucional. La Coordinación General Estratégica de Seguridad es la instancia que establece la distribución de recursos del FASP con base en las necesidades que van presentando las dependencias y la revisión de las estrategias para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
- Se observó que cada año se financian diferentes programas presupuestarios con recursos del FASP; en esta evaluación no se revisaron con detalle las acciones convenidas; pero es recomendable la realización de una planeación estratégica multianual que defina destinos de gasto más estables orientadas a resultados.
- La coordinación para conjuntar los indicadores, llevar el seguimiento de estos y realizar los informes trimestrales al Secretariado está bien definida. Es responsabilidad de la CGES realizar estas actividades.

Las **recomendaciones** que se derivan de la evaluación son las siguientes:

**Recomendación 1** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública revise la consistencia entre los Propósitos y sus indicadores de tal manera que se cumpla la lógica horizontal. El indicador debe estar completamente relacionado con el Propósito. Se recomienda que las redacciones de los Propósitos sean cortas y estén relacionadas con el problema público que se pretenda resolver. En caso de que se decida mantener el mismo Propósito para diferentes Pp, los indicadores deberían ser los mismos.

**Recomendación 2** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública, en conjunto con el Centro de Justicia para las Mujeres, cambie el indicador a nivel Propósito del Pp 497 *Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia*, el cual actualmente es el número de feminicidios (en el Estado), por uno relativo a la atención integral a víctimas y otro relativo a la disminución de la impunidad de casos (dos indicadores).<sup>2</sup>

**Recomendación 3** – Que la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía del Estado revisen los indicadores a nivel Componente, pues se siguen identificando desempeños, en términos de los valores observados, menores a las metas planteadas, se podrían establecer indicadores que no representen valores absolutos sino relativos, que midan el desempeño operativo o de calidad de las acciones que se realizan en las dependencias.<sup>3</sup>

**Recomendación 4** – Que la Coordinación General Estratégica de Seguridad realice una planeación multianual sobre lo que se realizará con recursos del FASP, con una orientación a resultados. Lo anterior con la intención de evitar la volatilidad en la aplicación de recursos.

Las recomendaciones son de corto plazo.

---

<sup>2</sup> Sugerimos considerar el Porcentaje de víctimas atendidas de forma integral con respecto al total de víctimas reconocidas, con respecto a impunidad pueden analizarse las opciones a) Porcentaje de encarcelados por homicidio entre averiguaciones previas iniciadas, b) Porcentaje del total de homicidios investigados con respecto al total de homicidios registrados y c) Porcentaje del total de casos de homicidios dolosos cerrados en primera instancia. Los indicadores deben ser enfocados a feminicidios.

<sup>3</sup> Por ejemplo, en vez de que el indicador del Componente “Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia” sea “Total de personas con atención integral brindada en el Centro de Justicia del municipio Puerto Vallarta” se puede cambiar por “Porcentaje de persona con atención integral brindada en Centro de Justicia que fueron atendidos en menos de 24 horas” o “Porcentaje de personas con atención integral brindada en Centro de Justicia que fueron atendidas que indicaron estar satisfechas con la atención”.